



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 08 SEP 2023

FOLIO 00003749

VISTO el Expte. 4061-1191876/22 Alc. 07, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "READECUACION DE SUMIDEROS EN EL CASCO URBANO", ejecutada por la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a los integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "READECUACION DE SUMIDEROS EN EL CASCO URBANO", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 1º de Septiembre de 2023 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 1º de Septiembre de 2023 correspondiente a la obra "READECUACION DE SUMIDEROS EN EL CASCO URBANO".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa CARDELLI DE MIGUEL NOZAL, por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO OSCAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3206